

Entrega SESEA Aguascalientes licencias de uso a SESEA-BC de sistemas informáticos de declaración patrimonial, de intereses y fiscal.



Mexicali, BC.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes otorgó al Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California el uso de licencias de los sistemas de declaración de evolución patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal para la Plataforma Digital Estatal.

La entrega la hizo el secretario Ejecutivo del SEA Aguascalientes, Aquiles Romero González, al titular de la SESEABC, Luis Ramón Irineo, a través de un convenio cuya primer clausula señala que, con fundamento en el artículo 30 de la Ley

Federal del Derecho de Autor, se otorga una licencia de uso gratuita no transferible a terceros no exclusiva, limitada, irrevocable sobre el material licenciado para que pueda integrar a ser operable y usar el material en su totalidad o en parte en la Plataforma Digital Estatal de Baja California.

También autoriza el uso sin fines comerciales para recibir e integrar información de los entes públicos de Baja California y sus municipios a la Plataforma Digital Nacional conforme a los lineamientos y políticas que dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, además de posibilitar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a establecer políticas públicas de combate a la corrupción, metodologías de medición e indicadores.

Irineo Romero destacó la importancia de este sistema toda vez que representan herramientas contra la corrupción con el uso de inteligencia artificial e hizo un agradecimiento a la SESEA Aguascalientes por la aportación del sistema que incluye las declaraciones de evolución patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Aquiles Romero destacó que Aguascalientes es punta de lanza en el desarrollo administrativo de sistemas de información tendientes a detectar hechos de corrupción ya que estos programas informáticos representan un arma inteligente para contrarrestar a la impunidad y son mecanismos necesarios para ayudar a los órganos internos de control de la administración pública.